1173
48729

5302/15

Expte. N° 5302/15
D.P. N° 48.729

///nos Aires, 19 de octubre de 2016.

VISTA:

La Resolución N° 996 del registro de esta Dirección Pericial dictada con fecha 31 de agosto pasado,

CONSIDERANDO:

Que se han recibido diversas presentaciones sobre su aplicación,

Por ello, SE RESUELVE:

DEJAR SIN EFECTO -por contrario imperio- la Resolución del Registro de esta Dirección Pericial N° 996/16.

Hágase saber a la Dirección de Tecnología, a la Asociación Médica Argentina, a las cámaras nacionales y federales y a los presentantes.

C.P.N. Fernando SANTAMARÍA
Subdirector General Pericial
Corte Suprema de Justicia de la Nación